NOTA INFORMATIVA

LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR 32/2025 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (RECURSO 105/2025).

Expediente: CONTR 2024 0000290695

LICITACIÓN: SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTUACIONES REALIZADAS POR LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE), COFINANCIADAS POR EL PROGRAMA ANDALUCÍA FEDER 2021-2027.

LOTE 2

Con fecha 19 de marzo de 2025 se publicó por esta entidad nota informativa sobre la suspensión de este procedimiento, acordada como medida cautelar por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, el día 14 de marzo de 2025 (Resolución MC.32/2025) que había sido solicitado SABIR COMUNICACIÓN, S.L., al interponer el Recurso especial en materia de contratación (Recurso nº 105/2025).

Habiéndose dictado, el 20 de marzo de 2025, por el referido Tribunal, Resolución por la que se desestima el Recurso, se informa que en la misma se ha acordado el levantamiento de la suspensión del procedimiento en los siguientes términos:

"[…]SEGUNDO. Acordar, de conformidad con lo estipulado en el artículo 57.3 de la LCSP, el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación adoptada por este Tribunal mediante Resolución de la medida cautelar 32/25 de 14 de marzo de 2025. […]"